



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0375-R-2019**  
**Piura, 04 de marzo de 2019**

**Visto**

El expediente N° 90-4100-19-6 de fecha 04 de febrero de 2019, que presentan el Lic. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez Dr., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 005-19-D-FCCSSE-UNP de fecha 28 de enero de 2019, resolvió: Artículo 1° Aprobar el Proyecto de Convocatoria de PATED, Versión LXX, sede Piura del Programa de Actualización para Titulación en Educación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura. Artículo 2°.- Aprobar el cronograma de actividades cuya duración es de 20 semanas del 09 de enero de 2019 al 28 de abril de 2019. Artículo 3°.- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de la Versión según se detalla:

Resumen	
Total de Ingresos	S/ 178,634.40
UNP 40%	71,453.76
FCCSSE 10%	17,863.44
Ingresos netos	S/ 89,321.30

Que, mediante Oficio N° 137-2019-D-FCCSSE-UNP del 01 de febrero de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, alcanza la Resolución de Consejo de Facultad N° 005-19-CF.FCCSSE-UNP de fecha 28 de enero de 2019, aprobando el Proyecto de Convocatoria del Programa de Actualización para Titulación en Educación – PATED, Versión LXX, sede Piura con el cronograma de actividades y el presupuesto de ingresos y gastos de la Versión;

Que, con Informe N° 0464-2019-UNP-OCP-OPPTO de fecha 26 de febrero de 2019, el Jefe de la Oficina Central de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y el Jefe de la Oficina de Presupuesto, comunican que después de haber revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la LXX del PATED de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 0387-CU-2018 se considera procedente su aprobación:

<b>PATED de Facultad de Ciencias Sociales y Educación Versión LXX-</b>	
<b>Ingresos Brutos</b>	<b>S/ 178,634.40</b>
Retención Adm. Central (40%)	-S/ 71,453.76
Retención FCCSSyE (10%)	-S/ 17,863.44
<b>Ingresos Netos</b>	<b>S/ 89,321.30</b>
<b>Egresos</b>	
2.1 Personal y obligaciones sociales	S/ 61,270.00
2.3 Bienes y servicios	S/ 7,780.00
2.6 Adquisiciones de equipos/maquinarias	S/ 16,014.00
<b>Total egresos</b>	<b>S/ 85,064.00</b>
<b>Saldo a favor (Ing. Netos – Total egresos)</b>	<b>S/ 4,257.30</b>

Que, mediante Resolución N° 0313-R-2019 de fecha 25 de febrero de 2019, se resolvió en su Artículo 1°.- Designar, en vías de regularización a los integrantes del Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación de educación – PATED, para que asuman la gestión de la Versión LXX – Sede Piura, a partir del 09 enero de 2019, como sigue:

- ✓ Coordinador General : Dr. Carlos Wilfredo Albán Baca.
- ✓ Coordinador Académico : Mgtr. Julio César Tocto Correa.
- ✓ Coordinador Administrativo : Mgtr. Heinsen Orbe Bardales

Que, con Informe N° 238-2019-OCAJ-UNP de fecha 27 de febrero de 2019, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, recomienda que: a) Se debe declarar procedente la aprobación del Proyecto de Convocatoria de PATED Versión LXX, sede Piura del PATED de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación. b) Se debe declarar procedente el Cronograma de Actividades cuya duración es de 20 semanas del 09 de enero de 2019 al 28 de abril de 2019. Se debe declarar procedente la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de la Versión según se detalla en el artículo 3° de la Resolución de Consejo de Facultad N° 005-19-D-FCCSSE-UNP;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0375-R-2019**  
**Piura, 04 de marzo de 2019**

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, en vías de regularización el Programa de Actualización para Titulación en Educación (PATED) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura Versión LXX – Sede Piura; el mismo que inició el 09 de enero de 2019 y finaliza el 28 de abril de 2019.

**ARTÍCULO 2.- APROBAR**, la Programación Académica del Programa de Actualización para Titulación en Educación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura Versión LXX – Sede Piura; así como su Presupuesto de Ingresos y Egresos cuyos Ingresos netos ascienden a **S/ 89,321.30** y sus Egresos a **S/ 85,064.00**; quedando un saldo a favor de **S/ 4,257.30**, los mismos que forman parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR**, a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria para que en coordinación con la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, ejecuten el presupuesto aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.- CARGAR**, el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

**ARTÍCULO 5°.- ELEVAR**, la presente Resolución al Consejo Universitario.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE.**



(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.  
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

Anexo: Proyecto con su Programación Académica y Presupuesto (08 fojas)

c.c: RECTOR,VR.ACAD,DGA,OCP,OCEP(3),FCCSSE,PATED,OCI,CU,OCARH(3),ARCH.(2)  
16 copias

*NAC*

  
Dr. César Augusto Reyes Peña  
RECTOR

  
  
Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo  
SECRETARIO GENERAL

**PROYECTO**  
**CONVOCATORIA PATED VERSION LXX**  
**SEDE PIURA**

---

**1. DESCRIPCION Y FUNDAMENTACION**

El Programa de Actualización para la Titulación en Educación, con el afán de servir al profesorado de la región norte del Perú y considerando que la Extensión Universitaria y la Proyección Social es parte de la política de desarrollo de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación; convoca a la LXX Versión Piura. La decisión se toma considerando que es parte de nuestra Misión Institucional atender a la mejora cualitativa de los actuales y futuros profesionales de Educación en la región.

El Programa de Actualización para Titulación en Educación (PATED), tiene como objetivo cubrir las necesidades formativas de los actuales bachilleres en Educación, muchos de los cuales han egresado de nuestra Facultad, en la perspectiva de lograr su Licenciatura en Educación

La presente convocatoria ayudará a fortalecer la presencia e imagen de nuestra Casa Superior de Estudios en la sociedad y en la comunidad docente; además contribuirá para que los docentes universitarios desarrollen experiencias aplicativas y de investigación con profesionales de otras realidades

**2. OBJETIVOS**

**2.1.- Objetivo General**

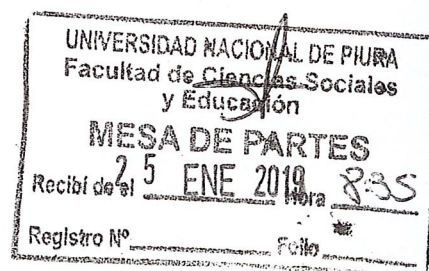
Ofrecer a los bachilleres egresados de las Facultad de Educación , una opción de Actualización profesional que combine metodología científica y humanística y que les permita obtener el Título Profesional de Licenciado en educación, en sus respectivas especialidades

**2.2.- Objetivos Especificos**

- Ofrecer a los bachilleres de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación y de otras universidades, la alternativa de actualizar sus conocimientos teórico-prácticos en Educación.
- Fortalecer la capacidad investigativa en la búsqueda de la solución de la problemática educativa.
- Fomentar una educación integral e inclusiva promoviendo la práctica deontológica de su profesión.

**3. USUARIOS**

Bachilleres egresados de las Facultades de Educación de universidades estatales y/o privadas, de los niveles de Educación. Inicial, Primaria y Secundaria.



#### 4. REQUISITOS

##### 4.1 Bachilleres UNP

Los aspirantes a participar en el programa deben cumplir los siguientes requisitos:

- Solicitud dirigida al decano de la FCCSSE.
- Copia simple de grado académico de bachiller, debidamente autenticado por el secretario general de la UNP.
- Constancia de promedio ponderado.
- Comprobantes de pago.
- Cuatro fotografías tamaño carnet a color.

##### 4.2. Para Bachilleres de otras Universidades

- Copia de resolución de consejo universitario de la UNP, de autorización para acceder al programa
- Copia legalizada y certificada del grado académico de bachiller otorgado por la universidad de origen
- Certificados de estudios universitarios originales
- Certificados de estudios originales en caso de haber realizados estudios complementarios
- Copia legalizada de DNI actualizado
- Cuatro fotografías tamaño carnet a color
- Comprobantes de pago

#### 5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- Inscripción : Del 09 al 16 de enero de 2019
- Examen de Admisión : 02 de febrero de 2019
- Matricula : 04 al 09 de febrero de 2019
- Inicio de clases : 09 de febrero de 2019
- Termina de clases : 28 de Abril de 2019
- Duración : 5 meses
- Horario : 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m a 6:00 pm (sábados y Domingos)
- Especialidades : Educación Inicial, Primaria y Secundaria.



## 6. PROGRAMACION ACADÉMICA

AÑO ACADÉMICO 2019

Nº	CÓDIGO	Cursos	Créditos	Total Horas	Horas Semanales
1	ED 1419	Investigación Educativa	04	48	5
2	ED 1418	Gestión y Planificación Educativa	04	48	5
3	ED 1417	Innovaciones Pedagógicas	04	48	5
4	CS 1402	Problemas de Aprendizaje y Conducta	04	48	5
5	CS 1401	Interculturalidad y Educación	04	48	5
6	ED 1416	Comunicación: Comprensión y Producción de textos	04	48	5
<b>Total</b>			<b>24</b>	<b>288</b>	
Bloques	Cursos		Inicio	Finalización	
<b>Bloque I</b>	• Gestión y Planificación Educativa		02-02-2019	30-03-2019	
	• Problemas de Aprendizaje y Conducta		02-02-2019	30-03-2019	
	• Investigación Educativa		03-02-2019	31-03-2019	
<b>Bloque II</b>	• Innovaciones Pedagógicas		06-04-2019	01-06-2019	
	• Interculturalidad y Educación		06-04-2019	01-06-2019	
	• Comprensión y Producción de Textos		07-04-2019	02-06-2019	

## 7. INVERSIÓN

El usuario deberá realizar los siguientes pagos:

- Examen de selección		51.40
- Matrícula		101.80
- Pensión de enseñanza	04 cuotas (S/. 820.00 mensual)	4,100.00
<b>TOTAL.....</b>	<b>S/.</b>	<b>4,253.20</b>
		=====

## 8. BECA MEDIA BECA

Podrán solicitar beca los participantes del PATED que se encuentren en las siguientes condiciones:

- BECA, para egresados de la UNP- que ocupen Primer puesto en su promoción (comprende el 100% de la pensión de enseñanza (Artº27 del reglamento PATPROS)
- MEDIA BECA (comprende el 50% de la pensión de enseñanza), para los siguientes casos)
  - Egresados de la UNP, en el segundo puesto de su promoción (Artº27 del reglamento PATPROS)
  - Para egresados de la UNP, que sea personal administrativo.
  - Para egresados de la UNP, que sea hijo de personal docente o administrativo
  - Que el egresado de la UNP, haya pertenecido al tercio superior de su promoción y esté en situación económica precaria sustentado con un informe de OCBU.

De presentarse más de dos solicitudes, se otorgará al que tenga el promedio más alto.



**PRESUPUESTO - VERSIÓN LXX - PATED- PIURA- FCCSSE**

PARTIDA	INGRESOS	UNID. MEDIDA	CANT.	COSTO UNIT.	TOTAL
1.3.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS				178,634.40
1.3.3.	VENTA DE SERVICIOS				
1.3.3.3.	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA				
1.3.33.1.	SERVICIOS EDUCATIVOS				
1.3.3.3.1.3.	Pensión de Enseñanza	Pensión	42	4,100.00	172,200.00
1.3.3.3.1.3.	Derecho de matrícula	Tasa	42	101.80	4,275.60
1.3.33.1.99.	OTROS SERVICIOS DE EDUCACION				
	Examen de Admisión	Tasa	42	51.40	2,158.80
	<b>TOTAL INGRESOS SI.</b>				<b>178,634.40</b>
	<b>RETENCIONES</b>				
	Administración Central			40.00%	71,453.76
	Facultad de Ciencias Sociales y Educación			10.00%	17,863.44
	<b>Becas</b>				
	Becas completas				
	Medias Becas			02	4.100
	<b>INGRESOS NETOS</b>				<b>89,321.30</b>



	GASTOS ADMINISTRATIVOS							
	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				UNID. MEDIDA	CANT.	COSTO UNIT.	TOTAL
2.1								61,270.00
2.1.15	DOCENTES UNIVERSITARIOS							
2.1.15.1	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS							
2.1.15.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS							51,020.00
	Directivos							8,200.00
	Rector				supervisión	2	800.00	1,600.00
	Vicerrector de Investigación				supervisión	1	800.00	800.00
	Vicerrector Académico				supervisión	1	800.00	800.00
	Decano				supervisión	5	1,000.00	5,000.00
	<b>Coordinadores</b>							<b>20,500.00</b>
	General				coordinadores	5	1,500.00	7,500.00
	Administrativo				coordinadores	5	1,300.00	6,500.00
	Académico				coordinadores	5	1,300.00	6,500.00
	<b>Personal Académico</b>							
	<b>Planillas docentes ( 06 )</b>							<b>22,320.00</b>
	03 docentes Mgtr. 48 X 70.00 hra. (06 semanas)				semana	3	3,360.00	10,080.00
	03 docentes Dr. 48 X 85.00 hra. (06 semanas)				semana	3	4,080.00	12,240.00
2.1.11.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS							10,250.00
	<b>Personal administrativo</b>							<b>10,250.00</b>
	Asistente administrativo					5	700.00	3,500.00
	Apoyo secretarial					5	500.00	2,500.00
	Apoyo técnico					5	500.00	2,500.00
	Apoyo de servicio					5	350.00	1,750.00
	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>							<b>61,270.00</b>

	GASTOS OPERATIVOS	UNID. MEDIDA	CANT.	COSTO UNIT.	TOTAL
2.3.19.12	<b>MATERIAL DIDÁCTICO, ACCESORIOS Y ÚTILES DE ENSEÑANZA</b> Material de enseñanza , reproducción de material de difusión, reproducción de módulos y otros	Modulo	40	40.00	1,600.00
2.3.22.44	<b>SERVICIO DE EMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO</b> Impresión de certificados Fotocopias		10 4,000	40.00 0.10	400.00 400.00
2.3.2.5.1	<b>ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES</b>				1,600.00
2.3.2.5.11	De Edificios y Estructura Alquiler de local	Meses	4	400.00	1,600.00
2.3.21.2	<b>VIAJES DOMESTICOS</b>				3,280.00
2.3.21.2.1	Pajases y gasto de transporte	pasajes	8	90.00	720.00
2.3.21.2.2	Viaticos y asignaciones por comision de servicios viaticos	dia	8	320.00	2,560.00
2.3.27.11.99	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b> Clausura de la versión (preparacion de buffe)	Evento	1	500.00	500.00



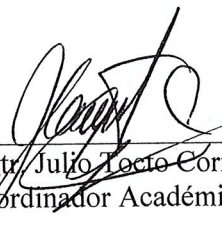


<b>2.6</b>	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>					<b>16,014.00</b>
2.6.32.3	Adquisición de equipos informáticos y de comunicaciones					
2.6.32.3.1	Equipos computacionales y periféricos					
	Impresora HP LaserJet	1	1,184.00			1,184.00
	Una fotocopidora de última generación	1	5,580.00			5,580.00
	Computadora de escritorio	1	1,500.00			1,500.00
	Laptop	1	3,000.00			3,000.00
	Canón multimedia	2	2,375.00			4,750.00
	<b>GASTOS OPERATIVOS</b>					<b>23,794.00</b>
	<b>EGRESOS (ADMINISTRATIVOS + OPERATIVOS)</b>					<b>62,870.00</b>

<b>INGRESO BRUTO</b>	<b>178,634.40</b>
Administración Central (40%)	71,453.76
Facultad de Ciencias Sociales y Educación (10 %)	17,863.44
<b>INGRESO NETO</b>	<b>89,321.30</b>
Personal y Obligaciones Sociales	61,270.00
Bienes y servicios	23,794.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>85,064.00</b>
<b>SALDO A FAVOR</b>	<b>0.00</b>



Dr. Carlos Wilfredo Albán Baca  
 Coordinador General



Mgtr. Julio Tocto Correa  
 Coordinador Académico



Mgtr. Heinsen Orbe Bardales  
 Coordinador Administrativo

